

Servicio de Relaciones Internacionales
Boletín de Resoluciones
CAI 23.06.2021

Asistentes a la sesión:

Presidente: **Álvaro Rico**
Orden Docente: **Gabriela Mordecki**
Orden Egresados:
Orden Estudiantil:
Área de la Salud: **Andrea Lucas y Ayelén Gandolfo**
Área Social y Artística:
Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Habitat: **Maria Ines Siri**
CCI: **Rodolfo Vogler**
CSE:
CSEAM:
CSIC:

Asiste por la CCI, en calidad de invitado:

Por Unidad de Apoyo Técnico y de Gestión (UATEG) del SRI: Dir. de División **María Teresa Salvo**.

Por Secretaría de la Comisión: **Alejandra Veroslavsky**

1. Presidencia. Propuesta de llamado del SRI a las tres Áreas de conocimiento y a la Comisión Coordinadora del Interior de la Udelar para el estudio y la promoción de las actividades de internacionalización y cooperación en los servicios así como para el fortalecimiento de los vínculos institucionales y de trabajo con el SRI. (Dist. 1)

Resuelve: 1) Aprobar las bases del llamado con las modificaciones efectuadas en Sala, encomendando a la Presidencia del SRI la incorporación de las mismas a un texto definitivo; 2) Ratificar en los fundamentos de las bases del presente llamado su carácter excepcional, por única vez, sin que genere antecedentes a futuro; 3) Autorizar la asignación del total de los fondos correspondientes para su financiamiento: \$ 1.000.000 (un millón de pesos) del presupuesto 2021 del SRI; 4) Encomendar a la Dirección de la UATG la implementación del llamado y su comunicación a Áreas y CCI.

2. Presidencia-Dpto de Movilidad. Suspensión de movilidades presenciales gestionadas centralmente desde el SRI para lo que resta del año 2021. (Dist. 2)

Resuelve: La presente resolución refiere solamente a los programas centrales de movilidades gestionados desde el SRI de la Udelar y la modalidad de movilidades presenciales.

Visto:

1. La continuidad de la situación de emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19 y la vigencia de las medidas y protocolos dispuestos por la Universidad de la República en la materia;
2. La grave situación sanitaria por la que atraviesan los países de la región, destino principal de las movilidades en la Udelar, los cierres de fronteras impuestos por las autoridades correspondientes y las restricciones en materia de transportes;

3. Las medidas preventivas de carácter restrictivo con relación a los programas de movilidad presencial adoptadas provisoriamente por contrapartes de la Udelar, principalmente la AUGM;
4. Los pronósticos científicos que proyectan dificultades objetivas para una vuelta plena a la normalidad en materia de salud y en la libre circulación regional durante el segundo semestre del presente año, no obstante los esfuerzos que las autoridades vienen realizando en materia de vacunación a la población.

Considerando:

1. La necesidad de responder a tiempo y en forma clara a las innumerables inquietudes que se formulan ante el SRI en la materia por parte de interesados institucionales y personas individuales;
2. La necesidad de planificar el trabajo del segundo semestre 2021 con las correspondientes previsiones presupuestales.

Resuelve:

1. Suspender la ejecución de los programas de movilidad presencial para la región de América Latina y el Caribe por el segundo semestre del año 2021 así como los compromisos asumidos con las contrapartes para la recepción de universitarios extranjeros a causa de la reciprocidad de dichos programas. Se incluye en esta disposición las movilidades bajo el Programa 720;
2. Habilitar la realización de convocatorias, gestión de llamados y eventualmente selección de postulantes por el SRI en el correr del presente año 2021, sujeta su ejecución a la evolución de la situación sanitaria en la región y Uruguay;
3. Las reprogramaciones de movilidades con postulantes ya seleccionadas en el año 2020 que fueron autorizadas a efectivizarse en el presente año 2021, a saber: 1) programa ESCALA Docente, Posgrado, Gestores y 2) programa ESCALA de estudiantes, de no existir las condiciones sanitarias y disposiciones gubernamentales y universitarias propicias para su ejecución al 1° de octubre de 2021, caducarán definitivamente en esa fecha, debiendo entonces sus titulares postularse a nuevos llamados;
4. Sobre las convocatorias ya realizadas a programas de movilidad presencial a otras regiones del mundo a efectivizarse en el correr de lo que resta del año 2021, particularmente al continente europeo, ya se adoptaron oportunamente resoluciones por parte del CDC y de la Comisión de Asuntos Internacionales del SRI que mantienen su vigencia, contemplan las excepciones y las posibles reprogramaciones, dependiendo su instrumentación de la situación de los países de origen y destino, de las decisiones de las instituciones que intervienen y de la consideración y voluntad de los mismos involucrados.

3. Presidencia. Primera presentación en sala de la nueva página web del SRI, a cargo de la Secretaría de la CAI, Alejandra Veroslavsky y la Secretaría Administrativa, Karina Nicolich .

Resuelve: 1) Tomar conocimiento y agradecer el trabajo y la presentación en sala de la nueva página Web del Servicio de Relaciones Internacionales a Alejandra Veroslavsky y a Karina Nicolich.

2) Establecer una fecha por parte de la Presidencia y Secretaría Administrativa del SRI dentro de la primera quincena del mes de julio para la inauguración oficial de la página y el cese de la actual, difundiendo la novedad a la comunidad universitaria.

4. Presidencia-AUGM. A propuesta del Delegado Asesor de la Universidad de la República en el Consejo de Delegados de la AUGM, Gonzalo Vicci se solicita financiar en forma excepcional y por única vez la publicación digital del Comité Académico de Accesibilidad y (CAAyD) de la AUGM, coordinado por la Prof. María José Bagnato. Se trata de un libro que congrega 17 capítulos de diferentes autores, distribuidos en los siguientes ejes temáticos: 1.

Experiencias de gestión universitaria para promover la accesibilidad e inclusión; 2. Experiencias de Investigación y /o Extensión universitaria vinculadas a la Accesibilidad; 3. Accesibilidad y modos de comunicar en la virtualidad; 4. Educación accesible: los procesos de enseñanza – aprendizaje. Grado y Posgrado; 5. Acciones de inclusión en tiempos de pandemia en articulación con las metas del Plan Estratégico de AUGM y con los Objetivos del Desarrollo Sustentable 04 – “Educación de calidad: asegurar la educación inclusiva y equitativa y de calidad, es promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todas y todos”. (Dist. 4 y 4.1)

Resuelve: 1) Por los fundamentos explicitados en sala, encomendar a la Presidencia del SRI a realizar consultas centrales a los efectos de obtener la autorización para la asignación de fondos que permitan el financiamiento de la edición digital de divulgación del libro que contiene los resultados del proyecto concluido del Comité Académico de Accesibilidad que se desarrolló en el ámbito de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, tal la solicitud mediante nota elevada a la CAI de su coordinadora, Profesora María José Bagnato.

5. Asunto-Base de datos unificada. Informe en sala sobre la marcha de la Base de Datos centralizada y unificada en el SRI de movibilidades en la Universidad de la República (centrales, por servicios, por comisiones). Incorporación de representantes de la CAI al grupo de trabajo.

POSTERGADO

6. Asunto - Directora UATG. Situación de extensiones horarias y dedicciones compensadas de funcionarios TAS en el SRI. A solicitud de la CAI en la Sesión ordinaria de la fecha 9 de julio pasado. (Dist. a entregar)

Resuelve: : 1) Postergar la discusión del punto a espera del informe actualizado sobre dedicciones compensadas y extensiones horarias de los funcionarios del SRI.

7. Presidencia-Presidencia-Secretaría de la CAI (Exp. 051130-503338-21). Solicitud de prórroga de pase en Comisión y dedicación compensada para la Sra. Alejandra Veroslavsky Esc. C, Grado 12, 40 horas semanales, cargo 6874 para cumplir funciones en el SRI. (Dist. 7 y 7.1)

Resuelve: 1) Solicitar la prórroga del pase en comisión y de la dedicación compensada de la Sra. Alejandra Veroslavsky en el Cargo 66874, Esc. C, Gr.12, con extensión de 40 a 48 horas semanales para cumplir funciones en el Servicio de Relaciones Internacionales a partir del día 26.07.2021 hasta el 25.07.2022.

2) Enviar a Rectorado para su conformidad ,y siga trámite a Facultad de Derecho.

8. Presidencia--Presidencia-Secretaría de la CAI (Exp. 051130-503311-21). Solicitud de prórroga de la extensión horaria de 40-48 para la Sra. Alejandra Veroslavsky Esc. C, Grado 12, 40 horas semanales, cargo 6874 quien se encuentra en pase en Comisión cumpliendo funciones en el Servicio de Relaciones Internacionales. (Dist. 8 y 8.1)

Resuelve: 1) Prorrogar la extensión de 40 a 48 horas semanales de la Sra. Alejandra Veroslavsky (Cargo 66874, Esc. C, Gr.12) quien se encuentra en pase en Comisión cumpliendo funciones en el Servicio de Relaciones Internacionales sujeto a la aprobación expresa o tácita del CDGAP, a partir del día 26.07.2021 hasta el 25.07.2022.

2) Enviar a Rectorado para su conformidad y siga trámite a Facultad de Derecho.

9. Presidencia-Departamento de Relaciones Extraregión (Exp. 017000-500217-21). Solicitud de otorgamiento de la Dedicación Compensada para la Sra. Karina Thove (Esc. C, Gº 14, 40 hs.) (Dist. 9, 9.1 y 9.2)

Resuelve: 1) Otorgar la Dedicación Compensada de la Sra. Karina Thove (Esc. C, Gº 14, 40 hs.) en el Servicio de Relaciones Internacionales-Departamento de Programas Extraregionales, sujeto a la aprobación del CDGAP.

10. Presidencia. Convenios internacionales.

Exp. 311170-500425-21 - Resumen: Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Comité para el Desarrollo de la Cuenca del Río Uruguay, la Universidad Nacional de Entre Ríos (Argentina), la Universidad de Concepción del Uruguay (Argentina), la Universidad Católica del Uruguay, campus Salto y la Universidad de la República.

Exp. 020070-500045-21 - Resumen: Acuerdo para la realización de Tesis de Cotutela entre la Universidad Politécnica de Valencia-UPV (España) y la Universidad de la República-Facultad de Agronomía.

Exp. 070011-500342-21 - Resumen: Convenio específico de intercambio entre la Universidad de la Coruña; España (UDC) y la Universidad de la República.

Exp. 070011-500334-21 - Resumen: Convenio Marco entre la Universidade da Coruña-UDC (España) y la Universidad de la República.

Exp. 070011-500051-21 - Resumen: Convenio específico para el programa de intercambio de alumnos, entre la Universidad Nova de Lisboa-Nova Medical School/Facultad de Ciencias Médicas (Portugal), y la Universidad de la República-Facultad de Medicina.

Resuelve: 1) Aprobar los Convenios Internacionales tramitados en los expedientes: **Exp. 311170-500425-21, Exp. 020070-500045-21, Exp. 020070-500045-21, Exp. 070011-500334-21 y Exp. 070011-500051-21.**

2) Elevar para la consideración del Consejo Delegado Académico .

11. Presidencia. Convenios nacionales.

Resuelve. Tomar conocimiento de lo actuado por la Presidencia para la aprobación de los convenios nacionales que se detallan a continuación y su elevación al CDA para su aprobación definitiva.

Exp. 311170-500337-21 - Resumen: Adenda al Convenio de Complementación Docente entre la Universidad de la República - CENUR Litoral Norte y la Universidad Tecnológica (UTEC).

Exp. 100530-500013-21 - Resumen: Adendas a los convenios celebrados entre la Facultad de Química y la Universidad Tecnológica.

Exp. 240032-500250-21 - Resumen: Convenio específico a suscribirse entre la Universidad de la República – Facultad de Ciencias – y la empresa AGROFUTURO S.A. **Exp. 240032-500461-21** - Resumen: adenda al Convenio Marco a suscribirse entre la Universidad de la República – Facultad de Ciencias – y la Intendencia de San José.

Exp. 251001-500411-21 - Resumen: Convenio Específico entre la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF) y la Universidad de la República- Facultad de Información y Comunicación (FIC).

